



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 0040-2025-GRH/GR

HUÁNUCO, 17 ENE. 2025

## CONSIDERANDO:

Que, es política de la actual gestión regional, expresar reconocimiento y felicitación a las personas y/o entidades cuya labor, contribuya de manera efectiva al desarrollo de la cultura huanuqueña y por ende de la nación; esta corporación tiene como objetivo, integrar a la ciudadanía a través de las instituciones públicas y privadas, promoviendo la articulación de los pueblos, en el ámbito social, cultural, económico, geográfico, artístico y turístico, revalorando la identidad cívico cultural de la Región Huánuco;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000166-2021-VMPCIC/MC del 7 de julio de 2021, el Ministerio de Cultura establece: **Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la danza Los Negritos de Huánuco**, de la provincia de Huánuco, en el departamento de Huánuco, por constituir una variante particular de un género de danza muy difundido en toda la región andina; por expresar una intensa devoción religiosa a través de una estética de gran riqueza visual, musical y dancística; todo lo cual la ha convertido en un emblema de identidad para la región, las cuadrillas de los Negritos de Huánuco, tienen un papel protagónico en la Festividad del Hijo de Dios, que se celebra en la ciudad de Huánuco entre el 24 de diciembre, víspera de la Natividad y el 19 de enero;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 035-2024-GRH-CR, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 5 de diciembre de 2024, se ordena en su Artículo 1. Declara de interés turístico regional la Festividad de los Negritos de Huánuco en honor al Niño Jesús de la Región Huánuco, y en su Artículo 2. Institucionalizar el Festival de los Negritos de Huánuco como la Navidad más Grande del Mundo, la misma que deberá realizarse el tercer domingo de enero de cada año.

Que, en el marco de la celebración del Festival de los Negritos de Huánuco como la Navidad más Grande del Mundo, realizado en el Complejo Deportivo de Paucarbamba, el 19 de enero de 2025, la Cofradía de Negritos de Huánuco "Niño Jesús San Cristóbal de Rosavero", danzantes de nuestra máxima expresión cultural folklórica, con varios años de intachable trayectoria, cultivando la tradición, fe y cultura de nuestra tierra, que nos distingue a los huanuqueños ante el mundo; por su distinguida participación en el Festival referido, merece un especial reconocimiento y felicitación por su prolífica labor artística difundiendo la máxima expresión cultural folklórica de la Región Huánuco;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.- EXPRESAR ESPECIAL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA COFRADÍA DE NEGRITOS DE HUÁNUCO "NIÑO JESÚS SAN CRISTÓBAL DE ROSAVERO",** debidamente representado por **EMILIO ARGANDOÑA RODRIGUEZ** y por su intermedio hacer extensivo a sus caporales, negritos pampa, dama y turco, abanderados, corochanos, en el marco de la celebración del Festival de los Negritos de Huánuco como la Navidad más Grande del Mundo,, realizado en el Complejo Deportivo de Paucarbamba, el 19 de enero de 2025, por su distinguida participación en el Festival referido y por su prolífica labor artística, difundiendo la máxima expresión cultural folklórica de la Región Huánuco.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO

Mg. Antonio L. Pulgar Lucas  
GOBERNADOR REGIONAL